



1 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
 2 ESTATUTOS DE "COMERCIAL RAMIREZ
 3 COMPANIA LIMITADA".-----
 4 CUANTIA: S/ .4'300.000,00.-----

5 En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo
 6 nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a
 7 siete días del mes de Octubre de mil novecientos noventa
 8 y cuatro, ante mi, Abogado PIERO GASTON AYCART
 9 VINCENZINI, Notario Público Trigésimo del Cantón,
 10 comparece el señor GUIDO ROBERTO RAMIREZ RAMIREZ, casado
 11 ejecutivo, por los derechos que representa en su calidad
 12 de Gerente Y Representante legal de "COMERCIAL RAMIREZ
 13 COMPANIA LIMITADA", calidad que acredita con la copia de
 14 los documentos que se agregan a la presente escritura
 15 como documentos habilitantes.- El compareciente es mayor
 16 de edad, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad, capaz
 17 para obligarse y contratar a quien de conocerlo
 18 personalmente doy fe.- Bien instruido en el objeto y
 19 resultado de esta escritura a la que procede con amplia
 20 y entera libertad para su otorgamiento me presenta la
 21 minuta del tenor siguiente: MINUTA: SEÑOR NOTARIO.-
 22 Sirvase incorporar en el Protocolo de Escrituras
 23 públicas a su cargo, una de aumento de capital, reforma
 24 de estatutos, que se celebra de conformidad con las
 25 cláusulas siguientes: PRIMERA: INTERVINIENTES.-
 26 Intervienen en la celebración de la presente escritura
 27 el señor Guido Roberto Ramirez Ramirez en calidad de
 28 Gerente y Representante legal de "COMERCIAL RAMIREZ

Ab. Piero Aycart Vincenzini
 NOTARIO TRIGESIMO
 CANTON GUAYAQUIL

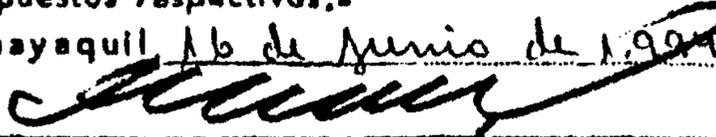
1 COMPANIA LIMITADA".- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Comercial
2 Ramirez Compañía Limitada se constituyó por escritura
3 pública celebrada ante el Notario Décimo Noveno de este
4 cantón, doctor Miguel Falconí Rodríguez, el veintisiete
5 de Septiembre de mil novecientos setenta y siete, e
6 inscrito en el Registro Mercantil el primero de Febrero
7 de mil novecientos setenta y ocho; con capital, objeto y
8 demás especificaciones constantes en ese instrumento.
9 Por escritura pública celebrada ante el Notario Abogado
10 Eugenio Ramírez Bohórquez el veintitres de Septiembre de
11 mil novecientos ochenta y siete, e inscrita en el
12 Registro mercantil el nueve de noviembre dde mil
13 novecientos ochenta y siete, se aumentó el capital de la
14 compañía y reformaron sus estatutos. Finalmente la Junta
15 Genenral de docios celebrada el veinte de julio de mil
16 novecientos noventa y cuatro resolvió incrementar el
17 capital de la Compañía y Reformar sus estatutos.
18 TERCERA: DECLARACIONES.- En base de los antecedentes
19 expuestos el señor Guido Roberto Ramírez Ramírez, en
20 cumplimiento de las Resoluciones de la Junta General del
21 veinte de julio de mil novecientos noventa y cuatro,
22 hace las siguientes declaraciones: a) Que el capital de
23 la compañía se eleva en Cuatro millones trescientos mil
24 sucres, pasando, en consecuencia, a tener la compañía,
25 un capital social de Cinco Millones de sucres, mediante
26 aportaciones en dinero, que hacen los socios, en la
27 forma y modo establecido en la sesión de junta general
28 extraordinaria de socios, cumplida el veinte de julio de

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Inventa

Folio(s) 22.804 Registro Mercantil No.
8190 Repertorio No. 16.668

Se archivan los Comprobantes de pago por los
Impuestos respectivos.-

Guayaquil 16 de Junio de 1991.


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



ESPACIO EN BLANCO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
COMERCIAL RAMIREZ COMPAÑIA LIMITADA.-

En Guayaquil, a 20 de julio de mil novecientos noventa y cuatro, en el local social de la compañía, Eloy Alfaro número setecientos siete de esta ciudad, siendo las diecinueve horas se reúnen los socios - señores: Dr. Rubén Morán Sarmiento propietario de diez participaciones de un mil sucres cada una, y Victoria Ramírez Robles propietaria de 500 participaciones de un mil sucres cada una; con el objeto de constituirse en Junta General Extraordinaria de socios, en atención a la convocatoria formulada por el Gerente, y que aparece publicada en el Diario Expreso del 10 de julio de 1994, cuyo tenor es el siguiente.

CONVOCATORIA: Se convoca a junta general de socios de COMERCIAL RAMIREZ C.LTDA., a celebrarse el 20 de julio de 1994., en el local principal de la compañía, situado en Eloy Alfaro N. 707, a las 19H00, para tratar y resolver lo siguiente:

1) Ingreso de nuevo socio 2) Aumento de Capital 3) Reforma de Estatutos
Se convoca de manera expresa al Comisario de la compañía, al señor Ab. Roberto Villao Rosales.-

Guayaquil, Julio 7 de 1994.-

ROBERTO RAMIREZ RAMIREZ

GERENTE

Se designa presidente de la junta a la señora Victoria Ramírez Robles y secretario Ad-Hoc, al Dr. Rubén Morán Sarmiento.

Por secretaría se forma la lista de los asistentes, dejándose constancia que todas las participaciones se encuentran íntegramente suscritas y pagadas en su totalidad y que dan derecho a un voto en las deliberaciones y, que además existe el quorum necesario para que se pueda llevar a cabo ésta junta. La presidenta declara legalmente la sesión poniendo en consideración de los concurrentes en el primer punto del orden del día; la junta resuelve no considerar ese punto, toda vez que no se encuentra presente, la totalidad del capital social de la compañía.

Ab. Piero Ayala Cenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

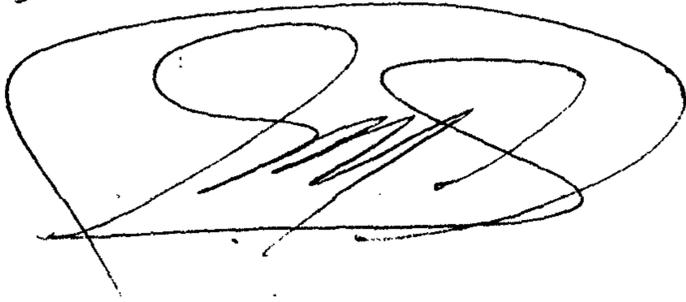
En el segundo punto: Los socios aprueban por unanimidad elevar el capital social de la compañía en 4'300.000 sucres para que de 700.000 sucres que es su actual capital, pase a tener un capital de 5'000.000 de sucres; así mismo aprueban los socios por unanimidad que el pago de las participaciones provenientes del aumento de capital se lo haga en numerario. El socio Rubén Morán deja constancia que renuncia a su derecho de preferencia, puesto que no tiene interés en suscribir nuevas participaciones, y aprueban que la socia Victoria Ramírez Robles suscriba las nuevas participaciones, en su totalidad.

En este estado la socia Victoria Ramírez Robles, suscribe 4.300 participaciones de un mil sucres cada una y paga el 100% del valor de cada una de ellas en numerario, lo que suma S/ 4'300.000.-

En el tercer punto: La junta resuelve aprobar la siguiente reforma de estatutos : LA CLAUSULA SEXTA DIRA: El capital social de la compañía es de 5'000.000 que esta dividido en 5.000 participaciones iguales e indivisibles de un mil sucres cada una. Los correspondientes certificados de aportación no será negociables y los socios responderán nada más que por el monto de sus respectivas participaciones.

Finalmente la junta por decisión unánime de sus integrantes, autoriza al representante legal de la Compañía, para que cumpla con todos los trámites legales y administrativos, hasta el total perfeccionamiento, del aumento de capital y de la reforma de Estatutos,. No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta; reinstalada la sesión se da lectura al acta, la misma que es aprobada en forma unánime y sin modificaciones. Se levanta la sesión a las veintiun horas. Para constancia de lo actuado, firman los socios concurrentes, Presidente y Secretario de la junta.-firma.- Dr. Rubén Morán Sarmiento, secretario de la junta; firma) Victoria Ramírez Robles, Presidente de la Junta.-

Certifico que es copia del original que reposa en el libro de actas de la compañía.-firma.- Ilegible.-Dr. Rubén Morán Sarmiento, Secretario de la junta.-



LISTAS DE LOS SOCIOS ASISTENTES A LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE "COMERCIAL RAMIREZ COMPAÑIA LIMITADA" CELEBRADA EL 20 DE JULIO DE 1994.-

Nombres de los socios	N. de Participaciones	N. de votos
RUBEN MORAN SARMIENTO	10	10
VICTORIA RAMIREZ ROBLES	500	500
	<hr/> 510	<hr/> 510

[Signature]
 Presidente de la Junta

[Signature]
 Secretario de la Junta

Ab. Piero Ayco Vincenzini
 NOTARIO TRIGESIMO
 CANTON GUAYAQUIL

ESPACIO EN BLANCO

1 mil novecientos noventa y cuatro; b) Que los Estatutos
 2 de la Compañía quedan reformados en sus cláusulas Sexta,
 3 Séptima, en los términos constantes en el acta de Junta
 4 general extraordinaria del veinte de julio de mil
 5 novecientos noventa y cuatro, que se acompaña para que
 6 forme parte de esta escritura. c) Que la socia
 7 suscriptora es de nacionalidad Ecuatoriana. d) Que por
 8 mandato de los artículos Once y Trece de la resolución
 9 número noventa-tres-uno-uno-tres-cero-once, de la
 10 Superintendencia de Compañía, publicada en el Registro
 11 Oficial del seis de septiembre de mil novecientos
 12 noventa y tres. Yo Roberto Ramírez Ramírez, a nombre y
 13 en Representación de Comercial Ramírez C.Ltda, declaro y
 14 acredito, bajo juramento que el aumento de capital
 15 social de mi representada se halla debidamente
 16 integrado, en los términos de lo resuelto por la junta
 17 general de socios del veinte de julio de mil novecientos
 18 noventa y cuatro. Agregue usted señor Notario, las demás
 19 cláusulas que se requieren para la validez y
 20 perfeccionamiento de esta escritura.- (firma) Doctor
 21 Ruben Morán Sarmiento. Registro número quinientos
 22 treinta y tres.- HASTA AQUI LA MINUTA.- Es copia.- En
 23 consecuencia el otorgante se ratifica en el contenido de
 24 la minuta inserta, la misma que de conformidad con la
 25 ley queda elevada a escritura pública para que surtan
 26 sus correspondientes efectos legales.- La cuenta es tal
 27 como consta en la matriz de la misma.- El compareciente
 28 me exhibió sus correspondiente cédulas, las misma que le

1 fueron devueltas una vez que se verifico la numeración
2 correspondiente.- Leida que fue esta escritura de
3 Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "Comercial
4 Ramirez Compañia Limitada" de principio a fin, por mi el
5 Notario en alta voz al compareciente, éste la parueba y
6 firma en unidad de acto conmigo el Notario de todo lo
7 cual doy fe.-

8 **COMERCIAL RAMIREZ**
9 Cia. Ltda.
10 **SR. GUIDO ROBERTO RAMIREZ RAMIREZ**
11 **GERENTE**

11 C.C.No. 0901890889
12 C.V.No. 343-143
13 RUC. No. 0990336946001

Handwritten signature and vertical scribble.

20
21
22
23
24 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta QUINTA
25 COPIA CERTIFICADA, que rubrico, sello y firmo en la ciudad
26 de Guayaquil, a los once días del mes de Octubre de mil no
27 vecientos noventa y cuatro



28 *Piero Aycart Vincenzini*
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

Z O N : Siento como tal que con esta fecha y al margen de la matriz de la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de estatutos de la Compañía COMERCIAL RAMIREZ COMPAÑIA LIMITADA, otorgada ante mí el siete de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro y cuyo testimonio antecede, he tomado nota de su APROBACION según Resolución número 94-2-1-1-0006332, suscrita por el Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Abogado Manuel Molina Jalil, el dieciocho de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro .- /

Guayaquil, a 30 de Noviembre de 1.994



[Handwritten Signature]
 D. Piero Fycart Vincenzini
 NOTARIO TRIGESIMO
 CANTON GUAYAQUIL

YO, DOCTOR MIGUEL FALCONI RODRIGUEZ, ABOGADO NOTARIO DECIMO NOVENO DE ESTE CANTON; CERTIFICO QUE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ CORRESPONDIENTE DE LA RESOLUCION NUMERO 94-2-11-00 06332 DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 1.994 EMITIDA POR EL SEÑOR ABOGADO MANUEL MOLINA JALIL SUBINTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIA DE GUAYAQUIL.- DOY FE.-

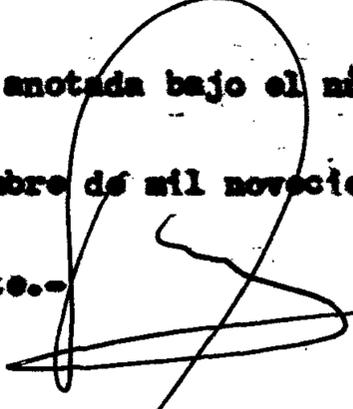
Guayaquil, 30 de Noviembre de 1.994



[Handwritten Signature]
 D. MIGUEL FALCONI RODRIGUEZ
 NOTARIO DECIMO NOVENO
 DE GUAYAQUIL

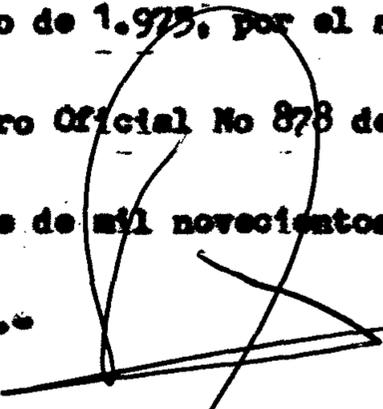
CERTIFICO: que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No 94-2-1-1-0006332, dictada el 18 de Noviembre de 1.994, por el Subin-

tendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, queda inscri-
ta esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y RE-
FORMA DE ESTATUTOS de la compañía COMERCIAL RAMIREZ C. LTDA., de fojas 57.612
a 57.622, número 19.274 del Registro Mercantil y anotada bajo el número -
40.197 del Repertorio.- Guayaquil, ocho de Diciembre de mil novecientos no-
venta i cuatro.- El Registrador Mercantil Suplente.-



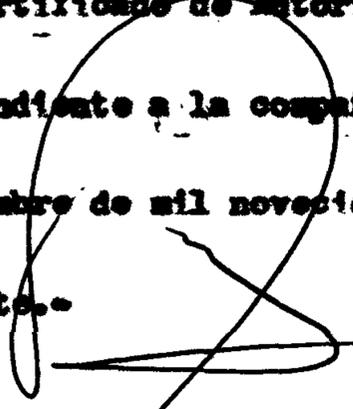
Ldc. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de es-
ta escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, •
dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el señor Presidente de la República,
publicado en el Registro Oficial No 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guaya-
quil, ocho de Diciembre de mil novecientos noventa i cuatro.- El Registra-
dor Mercantil Suplente.-



Ldc. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

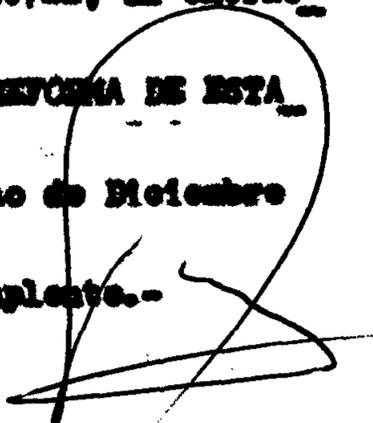
CERTIFICO: que con fecha de hoy, queda archivado el Certificado de Autori-
zación de la Cámara de Comercio de Guayaquil, correspondiente a la compañía
COMERCIAL RAMIREZ C. LTDA. - Guayaquil, ocho de Diciembre de mil novecien-
tos noventa i cuatro.- El Registrador Mercantil Suplente.-



Ldc. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

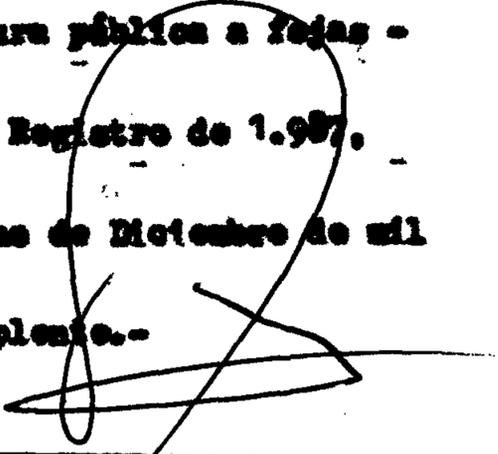
CERTIFICO: que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Códig-

go de Comercio, con fecha de hoy, se ha fijado y se mantendrá fijo en la Sala de este Despacho, por el tiempo que dispone la Ley, bajo el número 3.722, un extracto de la escritura pública que antecede de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía COMERCIAL RAMIREZ C. LTDA. - Guayaquil, ocho de Diciembre de mil novecientos noventa i cuatro.- El Registrador Mercantil Suplente.-



Ldc. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICÓ: que con fecha de hoy, se tomó nota de la escritura pública a fojas 3.245 del Registro Mercantil de 1.978; i, 40.064 del mismo Registro de 1.987, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, ocho de Diciembre de mil novecientos noventa i cuatro.- El Registrador Mercantil Suplente.-



Ldc. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

